



UOC

RESOLUCIÓN PR N° 589/2024

Asunción, 21 de noviembre de 2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ”. ID N° 449.246.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 104/2024 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 21 de noviembre de 2024, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 79/2024 referente al proceso de Licitación Pública Nacional N° 22/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ”. ID N° 449.246; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 395/2024 de fecha 02 de setiembre 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 79/2024 expresa que el día 22 de octubre de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 61/2024. Que, la evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cumplimiento a lo establecido por la Circular N° 48/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Punto 4. Método de Evaluación, basado únicamente en precio. El sistema de adjudicación es por LOTE.-

Que, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas COVA de Juan Rodríguez, GUAINDUPAR S.A., RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, PREVENSEG de Sandro Ernesto Espinoza Genes, EQUIPRO S.A., UNIMER S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L y FIRE MASTERS S.R.L., a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, se constata que la lista de precios de la firma RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI en los lotes 10, 26, 27, 28, 30 y 31 no completó las características de los bienes ofertados, por lo tanto, siendo un documento de carácter sustancial conforme al art. 79 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Documentos Sustanciales: “Serán considerados documentos de carácter sustancial: El formulario de oferta y lista de precio generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados”; y en virtud a lo establecido en el Artículo 78 del mismo cuerpo legal: “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación... b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante, no podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”. Siendo el sistema de adjudicación por LOTE y al no cumplir la oferta de la firma RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI ha sido DESCALIFICADA para los Lotes 10, 26, 27, 28, 30 y 31.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77: “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por medios telemáticos habilitados para el efecto”, se solicitó a las firmas COVA de Juan Rodríguez, GUAINDUPAR S.A., RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, PREVENSEG de Sandro Ernesto Espinoza Genes, EQUIPRO S.A., UNIMER S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L y FIRE MASTER S.R.L. los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones.-



RESOLUCIÓN PR N° 589/2024

HOJA N° 2

...//...

Que, la firma COVA de Juan Rodriguez, no presentó la documentación suficiente que acredite la Experiencia, conforme lo solicitado en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia requerida:** "Demostrar la experiencia en la provisión y/o venta de artículos o equipos de seguridad industrial o en la venta de extintores contra incendios o en la recarga de extintores contra incendios o en la venta de artículos de cuero de uso en protección personal, en instituciones públicas o privadas con facturaciones de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas de venta a crédito con su certificado de cumplimiento, o facturas de venta a crédito con su acta de recepción total y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años, 2021, 2022 y 2023." Por lo tanto, al no cumplir el oferente con los requisitos del PBC, el cual fue solicitado en fase aclaratoria y en virtud a lo que establece el Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 78., "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: ... Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación... b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta." Por tanto, la oferta de la firma COVA de Juan Rodriguez ha sido **DESCALIFICADA**.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas **GUAINDUPAR S.A., RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, PREVENSEG** de Sandro Ernesto Espinoza Genes, **EQUIPRO S.A., UNIMER S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L** y **FIRE MASTER S.R.L.** en el aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, numerales 2 y 2.1.3: "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación" se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes y Capacidad Técnica de las firmas.-

Que, del análisis técnico se desprende que las firmas oferentes no cumplen con las especificaciones técnicas, y la capacidad técnica, las cuales son requeridas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo expuesto por el área requirente a través del Informe Técnico de fecha 15 de noviembre de 2024, y en virtud a lo que establece el Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 78., "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: ... Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación... b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta." Siendo el sistema de adjudicación por LOTE, la oferta de la firma **GUAINDUPAR S.A.** ha sido **DESCALIFICADA** en los **LOTES 8, 9, 10, 11, 13, 15, 21, 26, 30 y 31**; la oferta de la firma **RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI** ha sido **DESCALIFICADA** en los **LOTES 1, 2, 4, 7, 11, 13, 21, 24, 29, 32 y 33**; la oferta de la firma **PREVENSEG** de Sandro Ernesto Espinoza Genes ha sido **DESCALIFICADA** en el **LOTE 4**; la oferta de la firma **EQUIPRO S.A.** ha sido **DESCALIFICADA** **EN LOS LOTES 5 Y 27**; la oferta de la firma **UNIMER S.A.** ha sido **DESCALIFICADA EN LOS LOTES 1 Y 33**; y la oferta de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** ha sido **DESCALIFICADA EN LOS LOTES 1, 7, 29 y 33**.-

Que, posteriormente, se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precios de las firmas oferentes.-



RESOLUCIÓN PR N° 589/2024

HOJA N° 3

...//...

Que, considerando que la firma GUAINDUPAR S.A., presentó el certificado de Margen de Preferencia Nacional correspondiente a los Lotes 1 (Item 1 y 2) y Lote 24 (ítems 5 y 6), se procedió a la aplicación del margen del 40% a las ofertas más bajas en dichos lotes y en la comparación de precios la oferta de la firma GUAINDUPAR S.A. resulta beneficiada, conforme lo establece la Ley N° 4.558/11.-

Que, posteriormente, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación." Se seleccionó las ofertas de las firmas: GUAINDUPAR S.A. para el LOTE (1, 2, 3, 5, 14, 22, 24, 25, 27, 32 y 33), EQUIPRO S.A. para el LOTE (4, 7, 11, 15, 21, 28 y 31), EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el LOTE (6 y 9), PREVENSEG de Sandro Ernesto Espinola Genes para el LOTE (8, 13, 26, 29 y 35), RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, para el LOTE (12, 19, 20, 23, y 36), FIRE MASTER S.R.L. para el LOTE (16, 17, 18 y 34), resultan ser las ofertas económicas más bajas que cumplen con las especificaciones técnicas y Capacidad Técnica en dichos lotes y se analizó en detalle:

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas GUAINDUPAR S.A., EQUIPRO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PREVENSEG de Sandro Ernesto Espinoza, RUFO GABRIEL MARIN y FIRE MASTER S.R.L., se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, verificándose el cumplimiento las mismas con dichos índices, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 233/2024, por el monto total de Guaraníes mil cuarenta y tres millones doscientos setenta mil ochocientos uno (G. 1.043.270.801.-)-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a los criterios de adjudicación del PBC y conforme a lo establecido en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los Lotes 1, 2, 3, 5, 14, 22, 24, 25, 27, 32 y 33 a la firma GUAINDUPAR S.A. con RUC N° 80010186-3, los Lotes 4, 7, 11, 15, 21, 28 y 31 a la firma EQUIPRO S.A. con RUC N° 80053463-8, los Lotes 6 y 9 a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC N° 80002756-6, los Lotes 8, 13, 26, 29 y 35 a la firma PREVENSEG de Sandro Ernesto Espinola Genes con RUC N° 4658199-5, los Lotes 16, 17, 18 y 34 a la firma FIRE MASTER S.R.L. con RUC N° 80022912-6 y los Lotes 12, 19, 20, 23 y 36 a la firma RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI con RUC N° 4665793-2. Asimismo, recomienda declarar desierto los Lotes 10 y 30, en virtud del Art. 56° inciso b) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Que, por Carta Interna UOC N° 104/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**

Art. 1° Adjudicar los Lotes 1, 2, 3, 5, 14, 22, 24, 25, 27, 32 y 33 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 449.246, a la firma GUAINDUPAR S.A. con RUC N° 80010186-3, por el monto total de guaraníes quinientos noventa y cinco millones ochocientos veinticuatro mil ochenta y uno (G. 595.824.081), conforme al siguiente detalle:-----



RESOLUCIÓN PR N° 589/2024

HOJA N° 4

UOC

LOTE N°	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	Característica	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Precio Total	OG
SOLPED N° 10002340 Adquisición de calzados de seguridad Planta Industrial Vallemí							
1	1. Zapato de seguridad dieléctrica	123	Marca:Worksafe Fabricante:Marseg Procedencia: Paraguay	Unidad	180.929	22.254.267	395
	2. Zapato de seguridad punta de acero	274	Marca:Worksafe Fabricante:Marseg Procedencia: Paraguay	Unidad	184.971	50.682.054	395
Total Lote 1						72.936.321	
SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
2	1. Tapaboca desechable con filtro.	5.000	Marca:Deltaplus Fabricante:Deltaplus Procedencia: Argentina	Unidad	6.636	33.180.000	395
	Total Lote 2						33.180.000
SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
3	1. Guante de cuero vaqueta caño corto	2.500	Marca:YLF Fabricante:YLF Procedencia: Paraguay	Unidad	26.019	65.047.500	395
	2. Guante de cuero vaqueta caño largo	2.500	Marca:YLF Fabricante:YLF Procedencia: Paraguay	Unidad	30.898	77.245.000	395
	3. Gorro monjita de tela mascara para soldar.	50	Marca:YLF Fabricante:YLF Procedencia: Paraguay	Unidad	360.852	18.042.600	395
	4. Guante para soldar hilo retardante de llama	50	Marca:YLF Fabricante:YLF Procedencia: Paraguay	Unidad	102.450	5.122.500	395
	5. Manga de cuero para soldador	50	Marca:YLF Fabricante:YLF Procedencia: Paraguay	Unidad	56.917	2.845.850	395
	6. Piñerna o polaina de cuero para soldador	50	Marca:YLF Fabricante:YLF Procedencia: Paraguay	Unidad	58.543	2.927.150	395
Total Lote 3						171.230.600	
SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
5	1. Cinta reflectiva rojo/blanco	45	Marca:Melipo Fabricante:Melipo Procedencia: Paraguay	Unidad	347.898	15.655.410	395
	2. Cinta demarcatoria negro/amarillo-rojo/blanco	45	Marca:Melipo Fabricante:Melipo Procedencia: Paraguay	Unidad	42.863	1.928.835	395
	3. Cono señalizadores 75 cm reflectivo	35	Marca:Melipo Fabricante:Melipo Procedencia: Paraguay	Unidad	135.960	4.758.600	395
Total Lote 5						22.342.845	
SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
14	1. Piloto de nylon impermeable para lluvia	350	Marca:Deltaplus Fabricante:Deltaplus Procedencia: Brasil	Unidad	79.108	27.687.800	395
	Total Lote 14						27.687.800
SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
22	1. Chaleco seguridad reflectiva	100	Marca:Deltaplus Fabricante:Deltaplus Procedencia: China	Unidad	32.856	3.285.600	395
	Total Lote 22						3.285.600
SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
24	1. Campera de cuero para soldador	25	Marca:Ylf Fabricante: Ylf Procedencia: Paraguay	Unidad	268.321	6.708.025	395
	2. Delantal de cuero con refuerzo de plomo	50	Marca:Ylf Fabricante: Ylf Procedencia: Paraguay	Unidad	118.712	5.935.600	395
	3. Gorro monjita de tela mascara para soldar	25	Marca:Ylf Fabricante: Ylf Procedencia: Paraguay	Unidad	360.854	9.021.350	395



UOC

RESOLUCIÓN PR N° 589/2024

HOJA N° 5

	4. Guante de cuero puño corto con refuerzo	100	Marca:Yif Fabricante:Yif Procedencia:Paraguay	Unidad	11.383	1.138.300	395	
	5. Guante de vaqueta puño corto	1.200	Marca:Yif Fabricante:Yif Procedencia:Paraguay	Unidad	26.019	31.222.800	395	
	6. Guante de vaqueta puño largo	1.200	Marca:Yif Fabricante:Yif Procedencia:Paraguay	Unidad	30.898	37.077.600	395	
	7. Piñera o paño de lana de cuero para soldador	25	Marca:Yif Fabricante:Yif Procedencia:Paraguay	Unidad	58.500	1.462.500	395	
	Total Lote 24						92.566.175	
	SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
25	1. Piloto de nylon impermeable para lluvia	350	Marca:Deltaplus Fabricante:Deltaplus Procedencia:Brasil	Unidad	79.108	27.687.800	395	
	Total Lote 25						27.687.800	
	SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
27	1. Cinta demarcatoria negro/amarillo - rojo/blanco	30	Marca:Conoflex Fabricante:Conoflex Procedencia:Paraguay	Unidad	42.863	1.285.890	395	
	2. Cinta reflectiva rojo/blanco	30	Marca:Conoflex Fabricante:Conoflex Procedencia:Paraguay	Unidad	328.570	9.857.100	395	
	3. Cono señalizadores reflectivos 75 cm	30	Marca:Conoflex Fabricante:Conoflex Procedencia:Paraguay	Unidad	135.960	4.078.800	395	
	Total Lote 27						15.221.790	
	SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
32	1. Tapaboca desechable con filtro.	10.000	Marca:Deltaplus Fabricante:Deltaplus Procedencia:Argentina	Unidad	6.636	66.360.000	395	
	Total Lote 32						66.360.000	
	SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
33	1. Zapato de seguridad dieléctrica	350	Marca:Worksafe Fabricante:Marseg Procedencia:Paraguay	Unidad	180.929	63.325.150	395	
	Total Lote 33						63.325.150	

Art. 2° Adjudicar los Lotes 4, 7, 11, 15, 21, 28 y 31 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLET A Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 449.246, a la firma EQUIPRO S.A. con RUC N° 80053463-8, por el monto total de guaraníes ciento setenta y cinco millones ciento setenta y siete mil quinientos (Gs. 175.177.500) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	Característica	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Precio Total	OG	
	SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
4	1. Guante palma engomada	1.500	Marca:Bodero Fabricante:Bodero Procedencia:España	Unidad	13.625	20.437.500	395	
	2. Guante de nitrilo	75	Marca:Bodero Fabricante:Bodero Procedencia:España	Unidad	12.100	907.500	395	
	3. Guantes para altas temperaturas	100	Marca:Bodero Fabricante:Bodero Procedencia:España	Unidad	58.900	5.890.000	395	
	4. Guante para trabajos mecánicos intensivos	1.000	Marca:Bodero Fabricante:Bodero Procedencia:España	Unidad	33.500	33.500.000	395	
	Total Lote 4						60.735.000	

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY REKUAI



RESOLUCIÓN PR N° 589/2024

HOJA N° 6

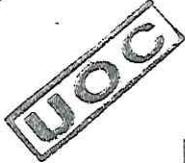
UOC

SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							OG
7	1. Lente de seguridad color transparente	800	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	8.150	6.520.000	395
	2. Lente de seguridad color oscuro	800	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	8.150	6.520.000	395
	3. Antiparras transparente	200	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	37.700	7.540.000	395
Total Lote 7						20.580.000	
SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
11	1. Mascara para vapores orgánicos doble filtro	100	Marca: Gerson Fabricante: Gerson Co Procedencia: EEUU	Unidad	131.900	13.190.000	395
	Total Lote 11						13.190.000
SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
15	1. Auricular para casco de seguridad con acople	200	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	114.600	22.920.000	395
	Total Lote 15						22.920.000
SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
21	1. Casco de seguridad con arnés color amarillo	60	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	64.800	3.888.000	395
	2. Casco de seguridad con arnés color azul	60	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	64.800	3.888.000	395
	3. Casco de seguridad con arnés color gris	60	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	64.800	3.888.000	395
	4. Casco de seguridad con arnés color naranja	60	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	64.800	3.888.000	395
	5. Casco de seguridad con arnés color rojo	60	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	64.800	3.888.000	395
	6. Casco de seguridad con arnés color verde	60	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	64.800	3.888.000	395
	7. Protector auditivo	200	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	114.600	22.920.000	395
Total Lote 21						46.248.000	
SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
28	1. Guante palma engomada	700	Marca: Bodero Fabricante: Bodero Procedencia: España	Unidad	13.625	9.537.500	395
	2. Guante nitrilo	20	Marca: Bodero Fabricante: Bodero Procedencia: España	Unidad	12.100	242.000	395
Total Lote 28						9.779.500	
SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
31	1. Protector auditivo con tapón desechable	600	Marca: Libus Fabricante: Libus Procedencia: Argentina	Unidad	2.875	1.725.000	395
	Total Lote 31						1.725.000

Art. 3°

Adjudicar los Lotes 6 y 9 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 449.246, a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** con RUC N° 80002756-6, por el monto total de guaraníes veinticinco millones ciento setenta y cinco mil quinientos (Gs. 25.175.500) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	Característica	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Precio Total	OG
SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
6	1. Careta electrónica fotosensible	40	Marca: Pretul Fabricante: Pretul Procedencia: China	Unidad	346.870	13.874.800	395
	Total Lote 6						13.874.800



RESOLUCIÓN PR N° 589/2024

HOJA N° 7

SOLPED N° 10002340 Adquisición de calzados de seguridad Planta Industrial Vallemí							
9	1. Piola cuerda náutica de nylon de 8 mm	10	Marca: Griolon Fabricante: Mazaferro Procedencia: Brasil	Unidad	448.200	4.482.000	395
	2. Cuerda piola náutica de nylon de 12mm	10	Marca: Griolon Fabricante: Mazaferro Procedencia: Brasil	Unidad	681.870	6.818.700	395
Total Lote 9						11.300.700	

Art. 4° Adjudicar los Lotes 8, 13, 26, 29 y 35 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 449.246, a la firma PREVENSEG de Sandro Ernesto Espínola Genes con RUC N° 4658199-5, por el monto total de guaraníes treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil noventa y cinco (Gs.38.555.095) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

LOTE N°	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	Característica	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Precio Total	OG
SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
8	1. Chaleco salvavidas flotador tipo v	10	Marca: Hi Seg Fabricante: Hi Seg Procedencia: China	Unidad	412.679	4.126.700	395
	Total Lote 8						4.126.700
SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
13	1. Cinturón de seguridad para electricista	10	Marca: Dully Fabricante: Dully Procedencia: Brasil	Unidad	261.000	2.610.000	395
	2. Guante de nylon palma de látex para trabajos eléctricos en general.	200	Marca: Dully Fabricante: Dully Procedencia: Brasil	Unidad	15.150	3.030.000	395
	3. Guantes dieléctricos aislantes a la electricidad hasta 26500 v	10	Marca: Dully Fabricante: Dully Procedencia: Brasil	Unidad	990.000	9.900.000	395
Total Lote 13						15.540.000	
SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
26	1. Chaleco salvavidas flotador tipo v	5	Marca: Hi Seg Fabricante: Hi Seg Procedencia: Brasil	Unidad	428.000	2.140.000	395
	Total Lote 26						2.140.000
SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
29	1. Lente de seguridad transparente	200	Marca: Deltaplus Fabricante: Deltaplus Procedencia: Brasil	Unidad	9.411	1.882.200	395
	2. Lente de seguridad transparente ansi+z87	200	Marca: Deltaplus Fabricante: Deltaplus Procedencia: Brasil	Unidad	33.747	6.749.400	395
Total Lote 29						8.631.600	
SOLPED N° 10002285 Adquisición de manguera y pitón para uso contra incendio Villeta							
35	1. Manguera contra incendio de 1.1/2" de 25 metros	10	Marca: C.M couto Fabricante: C.M couto Procedencia: Brasil	Unidad	654.714	6.547.140	391
	2. Lanza chorro de agua tipo pitón	5	Marca: C.M Couto Fabricante: C.M Couto Procedencia: Brasil	Unidad	313.931	1.569.655	394
Total Lote 35						8.116.795	

Art. 5° Adjudicar los Lotes 16, 17, 18 y 34 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 449.246, a la firma FIRE MASTER S.R.L. con RUC N° 80022912-6, por el monto total de guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta (Gs. 149.851.550) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

LOTE N°	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	Característica	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Precio Total	OG
SOLPED N° 10002328 Solicitud de servicio de recarga de extintores y accesorios Vallemí							
16	1. Recarga de ex-		Marca: Fire Masters			2.160.000	351



WOC

RESOLUCIÓN PR N° 589/2024

HOJA N° 8

	2. Recarga extintor anhídrido carbónico 6kg.	60	Marca: Fire Mater Fabricante: Fire Master Procedencia: Paraguay	Unidad	72.000	4.320.000	351	
	3. Recarga extintor polvo químico 4 kg.	40	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Masters Procedencia: Paraguay	Unidad	24.000	960.000	351	
	4. Recarga de extintor anhídrido carbónico de 10 kg	40	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Masters Procedencia: Paraguay	Unidad	120.000	4.800.000	351	
	5. Recarga de extintor anhídrido carbónico de 5 kg	70	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Masters Procedencia: Paraguay	Unidad	60.000	4.200.000	351	
	Total Lote 16						16.440.000	
	SOLPED N° 10002328 Solicitud de servicio de recarga de extintores y accesorios Vallemí							
	1. Manómetro para extintor de polvo químico seco	100	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Xinig Procedencia: China	Unidad	8.000	800.000	346	
	2. Válvula para extintor de polvo químico seco	100	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Xinig Procedencia: China	Unidad	22.000	2.200.000	346	
17	3. Manómetro para extintor de anhídrido carbónico	100	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Xinig Procedencia: China	Unidad	9.000	900.000	346	
	4. Válvula para extintor de anhídrido carbónico	50	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Xinig Procedencia: China	Unidad	90.000	4.500.000	346	
	5. Manguera de 55 cm para extintor pqs de 10 kg	40	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Xinig Procedencia: China	Unidad	12.000	480.000	391	
	Total Lote 17						8.880.000	
	SOLPED N° 10002327 Adquisición de Equipos de rescate Vallemí							
	1. Manguera contra incendio de 1-1/2" de 25 metros	10	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Xinig Procedencia: China	Unidad	290.000	2.900.000	391	
18	2. Boquilla y acople de manguera contra incendio 1-1/2"	3	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Xinig Procedencia: China	Unidad	250.000	750.000	391	
	Total Lote 18						3.650.000	
	SOLPED N° 10002252 Adquisición de extintores ecológicos halogenados tipo ABC para uso en Planta fabril del CIP Villeta							
34	1. Extintor ecológico halogenado tipo abc de 4kgs.	150	Marca: Fire Materis Fabricante: Fire Xinig Procedencia: China	Unidad	805.877	120.881.550	538	
	Total Lote 34						120.881.550	

Art. 6° Adjudicar los Lotes 12, 19, 20, 23 y 36 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 449.246, a la firma RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI con RUC N° 4665793-2, por el monto total de guaraníes cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil (Gs. 57.559.000) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

LOTE N°	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	Característica	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Precio Total	OG	
	SOLPED N° 10002305 Adquisición de equipos de protección personal Vallemí							
12	1. Arnés frontal de 4 anclajes con prototipo lumbar ergonómica	10	Marca: Plast Mg Fabricante: Plast G Procedencia: Brasil	Unidad	745.000	7.450.000	395	
	Total Lote 12						7.450.000	
	SOLPED N° 10002329 Adquisición de señalética para Fabrica Vallemí							
19	1. Placa de pvc con pleteado 0.40m x 0.45m 3mm.	160	Procedencia: Nacional	Unidad	59.900	9.584.000	395	
	Total Lote 19						9.584.000	



RESOLUCIÓN PR N° 589/2024

HOJA N° 9

UC

SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							OG
20	1. Arnés anticaída con cola de amarre doble	5	Marcá:RM Fabricante:RM Procedencia: PY	Unidad	740.000	3.700.000	395
	Total Lote 20					3.700.000	
SOLPED N° 10002391 Adquisición de equipos de protección personal Villeta							
23	1. Bota de goma reforzado para lluvia	350	Marcá:Worksafe Fabricante:Marseg Procedencia: Py	Unidad	79.500	27.825.000	395
	Total Lote 23					27.825.000	
SOLPED N° 10002347 Adquisición de señalética para seguridad industrial CIP Villeta							
36	1. Placa de PVC con plateado 0.40m x 0.45m 3mm.	150	Procedencia: Nacional	Unidad	60.000	9.000.000	395
	Total Lote 36					9.000.000	

- Art. 7°** Declarar desierto los Lotes 10 y 30 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 22/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ”. ID N° 449.246, en virtud del Art. 56° inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Art. 8°** Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a las firmas adjudicadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Art. 9°** Confirmar a la Ing. Chaveli Chaparro; Directora Interina de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de Fábrica Vallemí, como Administradora de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones (para los lotes 1 al 9, 11 y 19).
- Art. 10°** Confirmar al Lic. Gustavo Aguilera; Director Interin de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de Fábrica CIP Villeta, como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones (para los lotes 20 al 29, 31 al 36).
- Art. 11°** Encomendar a la Asesoría Legal de la Institución, los trámites de elaboración y formalización de los contratos.
- Art. 12°** Autorizar a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.
- Art. 13°** Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.

FANNY BERENICE Firmado digitalmente
SAVORGNAN por FANNY BERENICE
GONZALEZ SAVORGNAN
ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

GERARDO Firmado digitalmente por
GUERRERO GERARDO
AGUSTI GUERRERO AGUSTI
LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente